ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

5036 *Aprobación definitiva de Expediente de modificación de crédito nº 4/2017.*

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004 Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley y articulo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 28/09/2017, adoptó acuerdo inicial de aprobar el expediente nº 04/2017 de "Modificación de Crédito Extraordinario", que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamación contra el mismo.

Estado de Gastos

- Partida: 2017/342/62304
- Denominación: Adquisición tres máquinas corredoras para Pabellón Polideportivo.
- Importe: 9.171,80 €

Total Créditos Extraordinarios: 9.171,80 €

Estado de Ingresos

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

a) Baja por transferencia entre partidas:

2017/342/61971 Reforma Ventilación Pabellón: 7.000,00 €
2017/342/61972 Reforma Piscina Municipal: 2.171,80 €
Total igual a los Créditos Extraordinarios: 9.171,80 €

Peal de Becerro, a 06 de Noviembre de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, ANA DOLORES RUBIA SORIA.

cve: BOP-2017-5036
Verificable en https://bop.dipujaen.es